

Bernardita Larrain

From: Notificaciones
Sent: Monday, January 31, 2022 6:09 PM
To: [REDACTED]
Subject: Notifica Res. Ex. N°3/Rol D-019-2022
Attachments: Res. Ex. N 3 Rol D-019-2022.pdf

Estimado Ministerio de Bienes Nacionales,

Junto con saludar, se remite mediante el presente Res. Ex. N°3/Rol D-019-2022, por medio de la cual otorga ampliación de plazo y resuelve lo que indica, en el procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-019-2022.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, se informa a usted, que copia del expediente actualizado se encuentra disponible en la página del Sistema Nacional de Información Ambiental, bajo el siguiente link: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/2793>.

Cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, las cuales deberá encauzar a través de los canales correspondientes.

Saludos cordiales,

**Notificaciones**
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE